



**Resultado de la revisión al contenido del
Informe del Presupuesto basado en
Resultados y el Sistema de Evaluación
del Desempeño (PBR-SED) del 4to.
Trimestre del 2016.**



Revisión al 31 de Diciembre del 2016

Aspectos Legales

LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 54, 64, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Adicionalmente, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, para los efectos indicados;

Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Además, prevé que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos; así como contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales que el Gobierno Federal y las entidades federativas ejerzan, contribuyendo a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público;

Que con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación, y

Que a efecto de dar cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, se presentaron para su análisis y discusión al Consejo Nacional de Armonización Contable, en su segunda reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, mismos que se aprobaron emitir en los términos siguientes:



LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

Capítulo I

Disposiciones Generales

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto definir y establecer las disposiciones para la generación, homologación, estandarización, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEGUNDO.- Las definiciones previstas en el artículo 4, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental serán aplicables a los presentes Lineamientos. Adicionalmente a dicho artículo, se entenderá por:

- I. **CONEVAL:** al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- II. **Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;
- III. **Indicadores:** a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;
- IV. **Ley de Contabilidad:** a la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- V. **MIR:** a la Matriz de Indicadores para Resultados, que es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos;
- VI. **MML:** a la Metodología del Marco Lógico, que es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas, y
- VII. **Programas:** a los programas aprobados conforme a los ordenamientos de los entes públicos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

Capítulo II

Ámbito de aplicación

TERCERO.- Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los entes públicos y éstos se ajustarán a la normativa federal en relación con los recursos públicos federales que utilicen.



CAPITULO III

Indicadores del desempeño

CUARTO.- Para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MML a través de la MIR y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.

QUINTO.- Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir los siguientes criterios:

- a) Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- b) Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- c) Economía: que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente;
- e) Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y
- f) Aportación marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

SEXTO.- Los indicadores deberán ser estratégicos y de gestión. Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

En concordancia con la Ley General de Desarrollo Social, los indicadores estratégicos para programas sociales podrán corresponder a indicadores de resultados, los cuales reflejan el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, o bien, a indicadores de gestión que miden procesos, pudiendo corresponder a indicadores de bienes y servicios.

Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

- a) Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
- b) Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- c) Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y
- d) Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.

Para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual, contendrá al menos los siguientes elementos:



"2017,
Año del centenario de la Constitución
Mexicana"

- a) Nombre del indicador: es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- b) Definición del indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- c) Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- d) Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- e) Unidad de Medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y
- f) Metas: establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet, junto con los indicadores de desempeño los elementos mínimos establecidos en la ficha técnica, señalados en párrafo anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley de Contabilidad, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación de los presentes Lineamientos. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley de Contabilidad, los presentes Lineamientos deberán ser publicados en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día 3 de mayo del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 3 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 3 de mayo del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba.-**
Rúbrica.

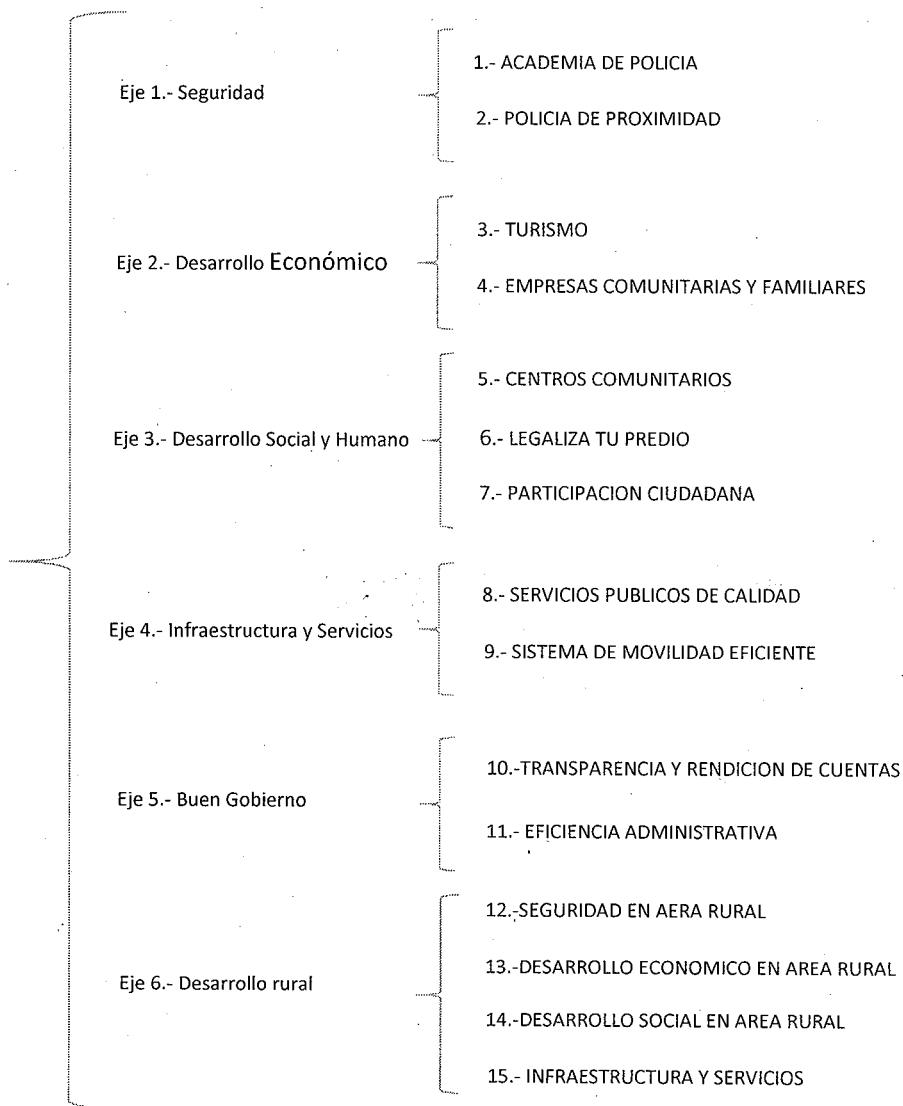


Contenido de Informe

El presente informe se encuentra integrado de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo el cual se presentó ante el cabildo del Municipio de Saltillo y se autorizó por este último.

Existen 6 ejes centrales con 15 programas a desarrollar, del cual se desprenden 15 fichas según los PPP (Presupuesto por Programa) que fueron realizados por cada Dirección del Municipio de acuerdo a sus necesidades presupuestales, de los cuales se desarrollaron 236 Centros de Costos, según los PBR (Presupuesto Basado en Resultados):

De acuerdo al Plan Municipal de desarrollo Existen 6 ejes centrales con 15 programas a desarrollar





Los resultados se muestran en el orden anteriormente descrito, por programa, mostrando en cada apartado, la información que a continuación se describe:

- 1) Resultados generales de la revisión de cumplimiento al contenido del 4to. trimestre del año 2016: Contiene una gráfica de columnas en la que se aprecian los programas y el nivel de cumplimiento de las mismas, en cuanto al contenido que debieron presentar en el 4to. trimestre del año 2016.

- 2) Resultados por rubro de la revisión de cumplimiento al contenido del 4to. trimestre del año 2016: Contiene 15 gráficas circulares en las que se aprecia el porcentaje de cumplimiento de los programas y el contenido que debieron presentar en el 4to. trimestre del año 2016.

- 3) Resultados detallados de la revisión de cumplimiento al contenido del 4to. Trimestre del año 2016: Contiene una tabla en la que se detalla por cada programa el nivel de cumplimiento de las mismas, en cuanto al contenido que debieron presentar en el 4to. trimestre del año 2016.

- 4) Resultados por rubro de la revisión de cumplimiento al contenido del 4to. trimestre del año 2016: Contiene 4 gráficas circulares en las que se aprecia el porcentaje de cumplimiento de los puntos de evaluación: Economía, Eficacia, Eficiencia y Calidad y el contenido que debieron presentar en el 4to. trimestre del año 2016.



Para el presente informe se segmentaron tres niveles de cumplimiento, los cuales se describen a continuación:

- ❖ **Información Completa:** Se le asigna en color verde a las áreas que presentaron la totalidad de la información de cada uno de los rubros (Economía, eficiencia, eficacia y calidad) que debe contener el informe.
- ❖ **Información Incompleta:** Se le asigna en color amarillo a las áreas que presentaron parcialmente la información de cada uno de los rubros (Economía, eficiencia, eficacia y calidad) que debe contener el informe.
- ❖ **Sin Información:** Se le asigna en color rojo a las áreas que no presentaron la información de cada uno de los rubros (Economía, eficiencia, eficacia y calidad) que debe contener el informe.

La presentación del informe en comento se realizara de forma trimestral y de la siguiente manera:

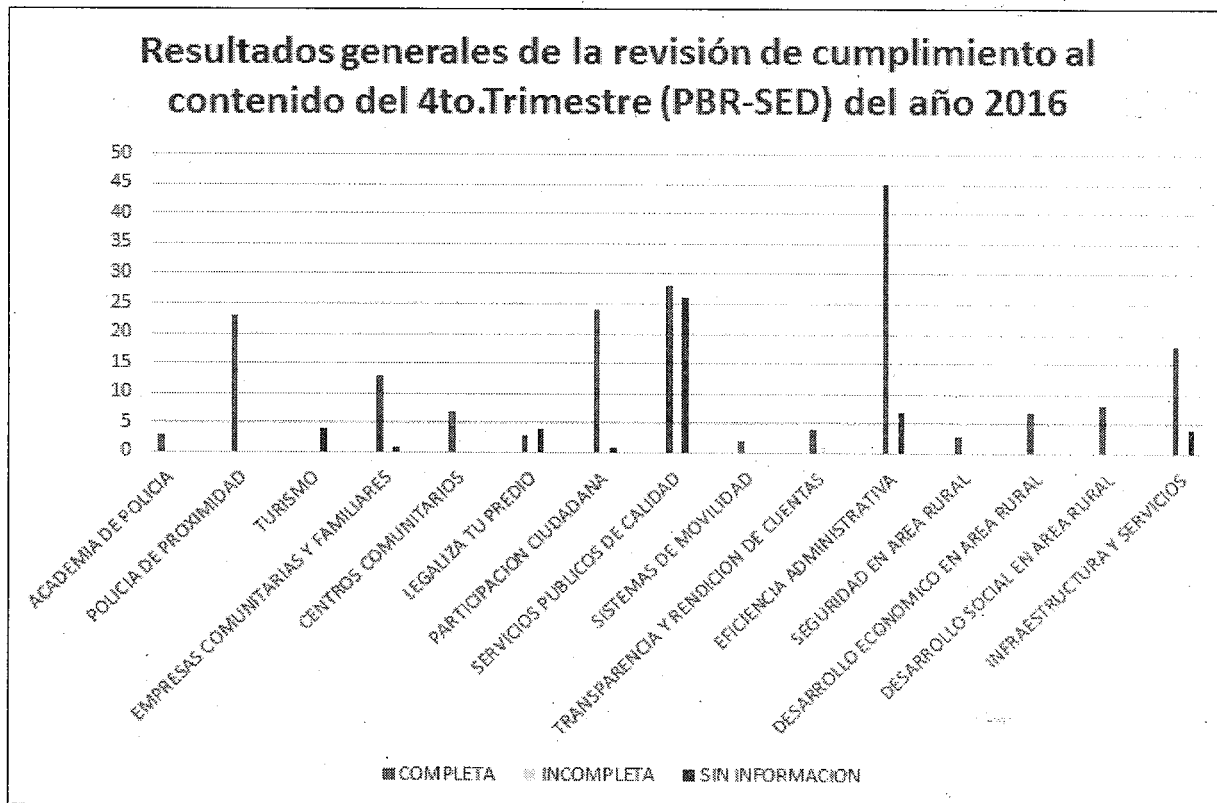
PERIODO	ENTREGA
Enero a Marzo	Abril
Abril a Junio	Julio
Julio A Septiembre	Octubre
Octubre a Diciembre	Enero



Resultados generales de la revisión de cumplimiento al contenido del 4to. Trimestre (PBR-SED) del año 2016

A continuación, se presentan los resultados generales de la revisión de cumplimiento al contenido del 4to. Trimestre (PBR-SED) del año 2016, mediante gráfica de columna, en la cual se aprecia que:

- ❖ De los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información y resultados que debieron haber presentado en el 4to. Trimestre se aprecia que:
 - En el 4to. Trimestre, de los 15 programas que se compone de 236 centros de costos, presentaron su información completa en 188 de sus centros de costos, 1 presento su información incompleta y 47 no presentaron información.





Resultados por rubro de la revisión de cumplimiento al contenido del 4to. Trimestre del año 2016

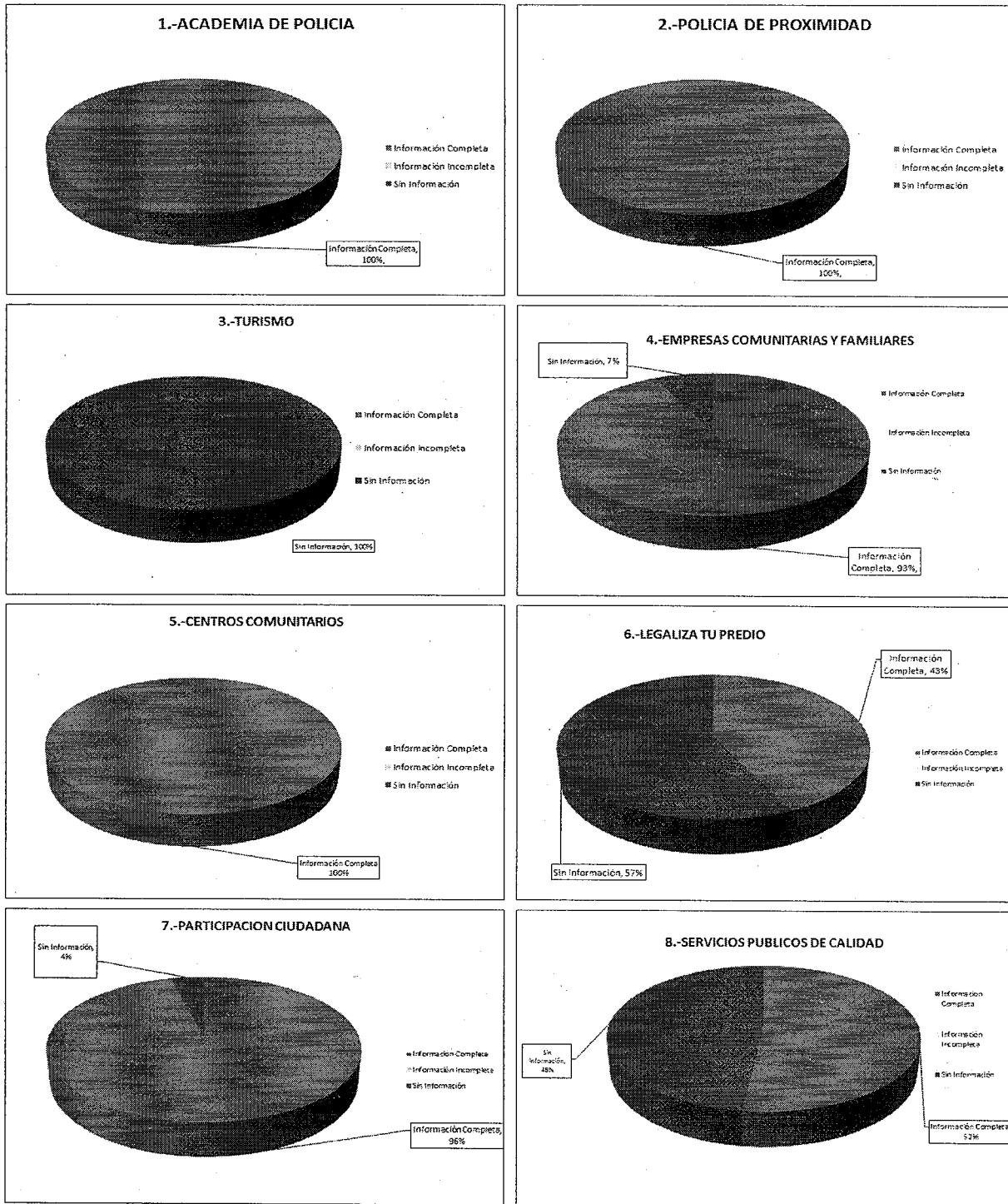
A continuación, se presentan los resultados generales de la revisión de cumplimiento al contenido del 4to. Trimestre (PBR-SED) del año 2016, mediante 15 gráficas circulares, en las cuales se aprecia que:

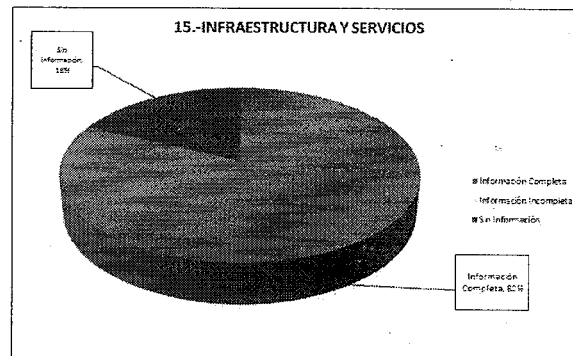
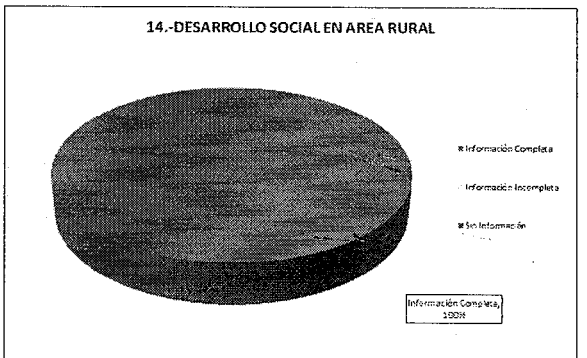
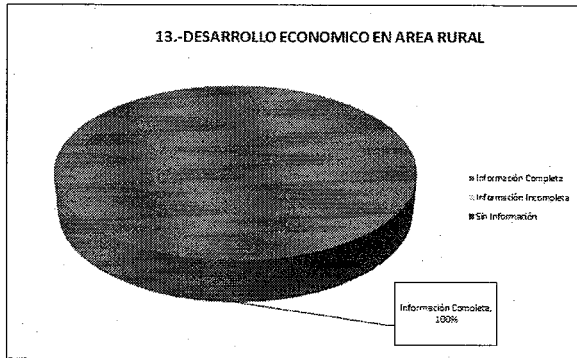
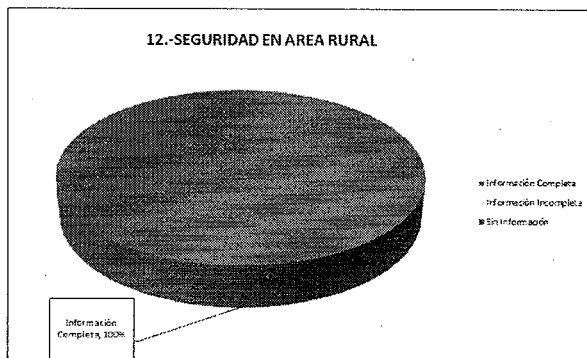
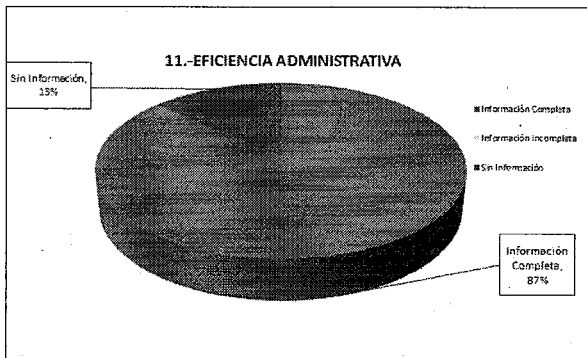
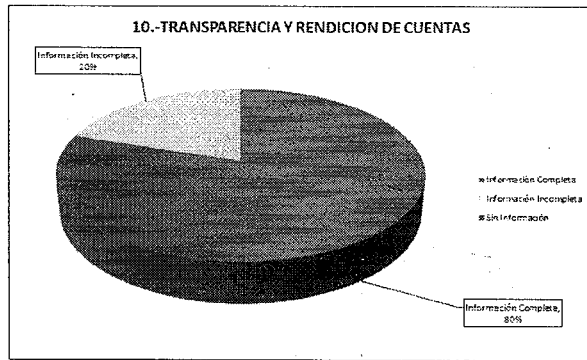
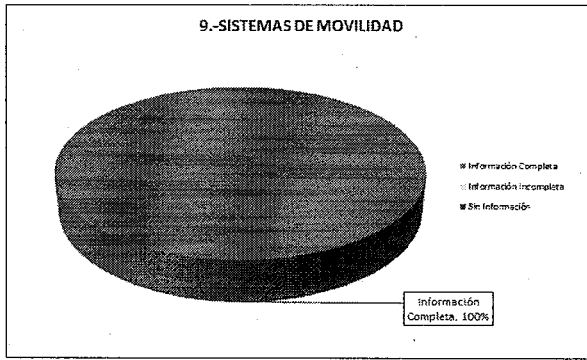
1. Resultados del programa Academia de Policía: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Academia de Policía, el 100% de sus centros de costos presento de forma completa la información.
2. Resultados del programa Policía de Proximidad: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Policía de Proximidad, el 100% de sus centros de costos presento de forma completa la información.
3. Resultados del programa Turismo: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Turismo, el 100% sin información.
4. Resultados del programa Empresas Comunitarias y Familiares: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Empresas Comunitarias y Familiares, el 93% de sus centros de costos presento de forma completa la información y el 7% de sus centros de costos sin información.
5. Resultados del programa Centros Comunitarios: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Centros Comunitarios el 100% de sus centros de costos presento de forma completa la información.
6. Resultados del programa Legaliza tu Predio: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Legaliza tu Predio, el 43% de sus centros de costos presento de forma completa la información, el 0% presento de forma incompleta la información y el 57% de sus centros de costos sin información.
7. Resultados del programa Participación Ciudadana: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Participación Ciudadana, el 96% de sus centros de costos presento de forma completa la información, el 0% presento de forma incompleta la información y el 4% de sus centros de costos sin información.
8. Resultados del programa Servicios Públicos de Calidad: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de servicios públicos de calidad, el 52% de sus centros de costos presento de forma completa la información, el 0% presento información incompleta y el 48% de sus centros de costos sin información.



“2017,
Año del centenario de la Constitución
Mexicana”

9. Resultados del programa Sistema de Movilidad Eficiente: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Sistema de Movilidad Eficiente, el 100% de sus centros de costos presento de forma completa la información, el 0% presento información incompleta y el 0% sin información.
10. Resultados del programa Transparencia y Rendición de Cuentas: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, el 80% de sus centros de costos presento de forma completa la información, el 20% presento información incompleta y el 0% sin información.
11. Resultados del programa Eficiencia Administrativa: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Eficiencia Administrativa, el 87% de sus centros de costos presento de forma completa la información, 0% presento información incompleta y el 13% de sus centros de costos sin información.
12. Resultados del programa Seguridad en Area Rural: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Seguridad en Area Rural, el 100% de sus centros de costos presento de forma completa la información, el 0% presento información incompleta y 0% sin información.
13. Resultados del programa Desarrollo Económico en Area Rural: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Desarrollo Económico en Area Rural, el 100% de sus centros de costos presento de forma completa la información, el 0% presento información incompleta y el 0% sin información.
14. Resultados del programa Desarrollo Social en Area Rural: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Desarrollo Social en Area Rural, el 100% de sus centros de costos presento de forma completa la información, el 0% presento información incompleta y el 0% sin información.
15. Resultados del programa Infraestructura: Del 100% de los 15 programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a la información en cuanto al programa de Infraestructura, el 82% de sus centros de costos presento de forma completa la información, el 0% presento información incompleta y el 20% de sus centros de costos sin información.







Resultados detallados de la revisión de cumplimiento al Contenido del 4to. Trimestre del año 2016

A continuación, se presentan los resultados generales de la revisión de cumplimiento al contenido del 4to. Trimestre (PBR-SED) del año 2016, mediante una tabla, en la cual se aprecia que:

PROGRAMAS	Entrega información completa de su centro de costos	Entrego información incompleta de su centro de costos	Entrega información de su centro de costos
01 - Academia de Policía	✓		
02 - Policía de Proximidad	✓		
03 - Turismo			✓
04 - Empresas Comunitarias y Familiares	✓		✓
05 - Centros Comunitarios	✓		
06 - Legaliza tu Predio	✓		✓
07 - Participación Ciudadana	✓		✓
08 - Servicios Públicos de Calidad	✓		✓
09 - Sistema de Movilidad Eficiente	✓		
10 - Transparencia y Rendición de Cuentas	✓	✓	
11 - Eficiencia Administrativa	✓		✓
12 - Seguridad en Area Rural	✓		
13 - Desarrollo Económico en Area Rural	✓		
14 - Desarrollo Social en Area Rural	✓		
15 - Infraestructura	✓		✓



Resultados por rubro de la revisión de cumplimiento al contenido del 4to. Trimestre del año 2016

A continuación, se presentan los resultados generales de la revisión de cumplimiento al contenido del 4to. Trimestre (PBR-SED) del año 2016, mediante 4 gráficas circulares, en las cuales se aprecia que:

1. **Resultados en Economía:** Del 100% de los componentes que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a economía, sólo el 58% cumple con economía y el 42% restante no cumple con economía.
2. **Resultados en Eficiencia:** Del 100% de los programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a Eficiencia, solo el 51% cumple con Eficiencia y el resto 49% no cumple con Eficiencia.
3. **Resultados Eficacia:** Del 100% de los programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a Eficacia, solo el 33% cumple con Eficacia y el 67% no cumple con Eficacia.
4. **Resultados Calidad:** Del 100% de los programas que tiene el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo que respecta a Calidad, solo el 33% cumple con Calidad y el 67% no cumple con Calidad.

